

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

7878

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/99 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
2645/09	Carlos Rico Casao	Mahón/Maó (Balearz)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2693/09	Antxon Vizcarra de Irala	Durango (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2742/09	Mohamed Mokhtar Zaki	Agramunt (Lleida)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
2788/09	Carlos G. Felices Cáceres	Majadahonda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92-
2804/09	José Mº Rodríguez Marín	Albinyana (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2813/09	Juan Torre Ajo	Santander (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2819/09	Juan Laguarda Herrero	Almudévar (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2831/09	Carlos Lainz Martínez	Sitges (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2858/09	Joel Sola Villanueva	Oliana (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2909/09	Enric Maydeu Partido	La Selva del Camp (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2910/09	Jordi A. Garreta Cubo	Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2926/09	Rosa Mº Diaz Alcaine	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
2929/09	Alvaro González Ibáñez	Getxo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2936/09	Adria Guardia Bou	Alpicat (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2968/09	Alvaro Parraga de Alba	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2978/09	Jacobo Padros Lastorres	Palafrugell (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2999/09	Mª Luisa López López	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3021/09	Badre Belbachir	Vielha e Mijaran (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3028/09	Alejandro Gutiérrez Romero	Barcelona (Viladecans)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3035/09	Cristian López Castro	El Pont de Suert (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3037/09	Borja Salva Goma	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3039/09	Raúl D. Rodríguez Vera	Tarragona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3043/09	Jerónimo Jeremias Trivisonno	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3045/09	Hugo de La Rosa Ruperto	Sabadell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3052/09	Carlos Alonso Chao	Cerdanyola del Vallés (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3053/09	Albert Navarro Herrerías	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3055/09	Rubén García Díaz	Galdakano (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3065/09	Dmitry Yudin	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3075/09	Manuel Blanc Mollfulleda	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3078/09	Guillermo González Vega	Sopelana (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3084/09	Nuria García Lahilla	Abiego (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3085/09	Pablo Buetas Baena	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3089/09	Fco. Javier Martínez Garrido	Valencia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3094/09	Rubén Bestue Jiménez	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3105/09	Oriol Rosell Ribas	Sabadell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3107/09	Oliver Cano García	Sta. Eulàlia de Roncana (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3108/09	Edgar Oscar Juarez Cruz	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3112/09	Marta L. Fernández Roch	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3122/09	Manuel D. Martínez Monzón	Siétamo (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3123/09	Hugo Landa Turmo	Granada	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3126/09	Victor Vicente Lailla	Balaguer (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3139/09	Katia Nacimiento Dos Santos	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3146/09	David Blay Pascual	Aldaia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3148/09	Enric García Valverde	Malgrat de Mar (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3159/09	Gonzalo Vázquez Dodero	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3166/09	José Mº Arrate García	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3169/09	Jon A. Silva Hidalgo	Leioa (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3177/09	Abellatif El Jihaiqui	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3179/09	Sid Ali Saker Diffalah	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3196/09	Jonathan M. Bueno Larrosa	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3202/09	Enric Salomo Fuste	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3203/09	Juan M. Escartin Melenchón	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3208/09	Jon Bilbao Bono	Utebo (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3209/09	Carlos J. Abadia García	Monzón (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
3240/09	Nuria C. Gómez Suela	Sant Vicenç Dels Horts (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3241/09	Esther Porta Garriga	Tamarite de Litera (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3243/09	Alvaro Espitia Roca	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3274/09	Laura J. Acuña Teitor	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3291/09	José Luis Gazquez Rey	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3295/09	Budika Darame Urbano	Sabadell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3305/09	Asan Topal	Fraga (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
3309/09	Francesc Luque Guash	Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3316/09	Manuel Graf	Hoz de Barbastro (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
3329/09	Borislav Slaveykov Mitkov	Fraga (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
3337/09	José Luis Salo Sorolla	Fraga (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
3344/09	Daniel Balanta Benítez	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
3355/09	Jesica Castillo Molina	El Masnou (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3373/09	Oliver Barriga Pares	Badalona (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3378/09	Xavier Pau Planas Ortega	Vilanova i La Geltrú (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3391/09	Fco. Antonio de Jesús Bernabé	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
3400/09	Mohamed Erchidi	Lleida	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
3440/09	Samuel González Frias	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3451/09	Roberto Alvarez Piña	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3475/09	Aingeru Zabala Zaldunbide	Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
3503/09	Urko Casado Recio	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
3528/09	Jonathan M. Bueno Larrosa	Barbastro (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
3534/09	Vasile Vergil Iepure	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
3537/09	Fernando Giménez Ordoñez	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
3586/09	Emilio J. Luis Rebeco Jara	Huesca	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92

Huesca, 30 de octubre de 2009.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

HUESCA

7874

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Huesca ha dictado la resolución de justiprecio que se indica en el expediente de expropiación forzosa que se relaciona.

Los interesados podrán consultar la resolución dictada en esta Subdelegación del Gobierno y en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La presente resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma, a tenor del art. 10 de la Ley 29/98, de 13 de julio, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación. Asimismo, con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/92, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, puede interponerse el potestativo recurso de reposición ante este mismo Jurado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

FECHA RESOLUCIÓN	EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE JUSTIPRECIO
29-04-2009	FRANCISCO LAX CABRERA	PROYECTO MODIFICADO DE RED DE PENETRACIÓN APA, ERM, APA/MPB Y CONEXIÓN A RED EXISTENTE EN FRAGA

Huesca, 27 de octubre de 2009.- El magistrado-presidente, Santiago Serena Puig.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

7893

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NUMERO ACTA	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
222009008006416	05-10-2009	Construcciones y Mantenimiento de Obras Gabo, S.L.	B22328850	Sierra de Guara, 2 BINÉFAR	638,79 €
I222009000018666	05-10-2009	Construcciones y Mantenimiento de Obras Gabo, S.L.	B22328850	Sierra de Guara, 2 BINÉFAR	626,00 €

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

HUESCA

7850

N.I.G.: 22125 1 0200555 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 116 /2009.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION.

De D. CARLOS JESUS LANZAROTE GAVIN.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Siendo Parte: MINISTERIO FISCAL.